

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

- 751** *GRUPO PROINSA, AMAG, S.L.*
OBYSER GESTIÓN, S.L.
PROINSA INTERNACIONAL TRADE, S.L.
OBRAINCO PROMOCIONES E INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.
ÁLVARO MÉNDEZ GIL
GRUPO OBRAINCO, S.L.
INYEUROPA, S.L.
PROFESIONAL INTERSERVICES, S.A.
OBRAS Y EDIFICACIONES SEIXO, S.L.

Doña Marina García de Evan, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución n.º 194/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Sonia Acuña Pazos en reclamación de cantidad, contra Grupo Proinsa, Amag, S.L., Obyser Gestión, S.L., Proinsa Internacional Trade, S.L., Obrainco Promociones e Inversiones Inmobiliarias, S.L., Álvaro Méndez Gil, Grupo Obrainco, S.L., Inyeuropa, S.L., Profesional Interservices, S.A. y Obras y Edificaciones Seixo, S.L. se ha dictado Decreto de fecha 28/12/2011 acordando la insolvencia de dicha empresa por importe total de 3.351,86 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil expido y firmo la presente.

Pontevedra, 5 de enero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120000600-1